

INSTITUTO DE LA JUDICATURA
PROGRAMA GENERAL DE CAPACITACIÓN 2012



CONTENIDO:

	Pág.
I. Introducción	0
II. Cursos de Formación Inicial	
2.1. Cursos de Formación Inicial para Jueces de Control (primera edición)	0
2.2. Cursos de Formación Inicial para Jueces Orales (primera edición)	0
2.3. Cursos de Formación Inicial para Actuarios (décima edición)	0
2.4. Cursos de Formación Inicial para Secretarios Proyectistas de Juzgado de Primera Instancia (novena edición)	0
2.5. Cursos de Formación Inicial para Secretarios de Acuerdos de Juzgado de Primera Instancia (novena y décima ediciones)	0
2.6. Cursos de Formación Inicial para Secretarios de Acuerdos de Juzgados de Primera Instancia en materia Oral Mercantil primera edición)	0
III. Cursos de Capacitación	
3.1. Informática Judicial	0
3.1.1. Cursos de Informática Judicial en Morelia (quinta edición)	0
3.1.2. Cursos Regionales de Informática Judicial (tercera edición)	0
3.2. Capacitación en Juicios Orales Mercantiles (para el personal de los juzgados)	0
3.3. Programa de Capacitación Continua para Jueces Orales Mercantiles	0
3.4. Curso de Capacitación para Mediadores en el Nuevo Sistema de Justicia Penal	0
3.5. Curso de Capacitación en Habilidades Directivas	0
3.6. Curso de Inglés Jurídico (nivel avanzado e interpretación de textos jurídicos)	0
IV. Especialidad en Sistema Penal Acusatorio y Adversarial	
4.1. Primera Generación (primer semestre)	0
V. Especialidad en Impartición y Administración de Justicia	
5.1. Cuarta Generación (segundo y tercer semestre)	0
5.2. Quinta Generación (primer semestre)	0
VI. Maestría en Derecho posterior a la Especialidad	
6.1. Segunda Generación (primer semestre)	0
VII. Diplomado en Interpretación y Argumentación Jurídicas	

	Pág.
7.1. Tercera Edición	0
VIII. Talleres de Actualización	
8.1. Taller de Actualización en Sistema de Gestión Ambiental	0
8.2. Taller de Actualización en Materia de Protección Civil	0
8.3. Taller de Relaciones Humanas	0
8.3.1. Taller de Relaciones Humanas para áreas administrativas	0
8.3.2. Taller de Relaciones Humanas para Juzgados Menores	0
8.2. Taller de Actualización para Archivistas	0
8.3. Taller de Actualización para Contraloría	0
8.4. Taller de Redacción y Ortografía para el Personal del Instituto de la Judicatura	0
8.5. Taller de Mediación y Conciliación en el Ámbito Judicial	0
8.6. Taller de Transparencia en Sede Judicial	0
8.7. Taller de Cómputo Forense e Informática Jurídica	0
8.8. Taller de Delitos Informáticos	0
8.9. Taller de Actualización en Impartición de Justicia con Perspectiva de Género	0
8.10. Taller de Actualización en Inteligencia Emocional	0
8.11. Taller “El Manejo Positivo del Estrés”	0
8.12. Taller de Programación Neurolingüística	0
IX. Publicaciones	
9.1. Revista <i>Debate Procesal Civil Digital</i>	0
X. Biblioteca	
10.1. Biblioteca del Instituto de la Judicatura	0
XI. Compilación de la Jurisprudencia Local	0

I. INTRODUCCIÓN

El Instituto de la Judicatura, en su calidad de órgano auxiliar de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, tiene entre otras funciones coadyuvar en la administración y desarrollo de la Carrera Judicial, así como en la capacitación, formación, actualización y especialización del personal del Poder Judicial.

Para ello, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, así como en la fracción VI del artículo 18 del propio Reglamento del Instituto de la Judicatura, se presenta el *Programa General de Capacitación* del personal del Poder Judicial del Estado, correspondiente al año judicial 2012.

En este sentido, el Instituto de la Judicatura centrará su trabajo principalmente a partir de 3 tres líneas estratégicas de acción, como son la regionalización de programas académicos, la educación judicial a distancia y la preparación de los titulares de los juzgados orales, así como del personal que tendrá a su cargo la realización de las funciones adjetivas en el contexto de la nueva oficina judicial que se implementará con la entrada en vigor del nuevo Código de Procedimientos Penales del Estado.

El año próximo pasado se inició la regionalización de programas académicos pretendiendo acercar la capacitación principalmente a secretarios de acuerdos y proyectistas de los distintos distritos judiciales del Estado, por lo que la propuesta para este año, es darle continuidad a dicho proceso, pero ahora dirigiendo la capacitación principalmente a actuarios y escribientes, así como al personal de los juzgados menores.

De la misma manera, y en virtud de los artículos transitorios del nuevo Código de Procedimientos Penales del Estado de Michoacán, así como de la entrada en vigor de manera gradual y regional del nuevo sistema procesal penal acusatorio y adversarial, resulta necesaria la capacitación permanente tanto de los jueces como del personal de la oficina judicial, iniciando de acuerdo a la reforma, por los distritos judiciales de Morelia, Pátzcuaro y Zinapécuaro, para continuar posteriormente con el personal de los distritos de Jiquilpan, La Piedad, Los Reyes, Puruándiro, Sahuayo, Tanhuato, Zacapu y Zamora, que son los distritos que iniciarán en el 2013 con el mencionado sistema de justicia.

Es conveniente resaltar que a partir de la reforma constitucional federal, se han experimentado importantes procesos de reestructuración y ordenamiento en la judicatura del Estado, por lo que la propia dinámica organizacional sirve como referente cuando se trata de determinar el número de cursos para aspirantes a ocupar alguna categoría de la Carrera Judicial; de manera que se estima conveniente ofertar, por primera vez, un *Curso* para Jueces de control, y otro para Jueces Orales, así como un *Curso de Formación Inicial para Secretarios de Acuerdos de Juzgado Oral Mercantil*. De igual manera se propone la realización de una edición del *Curso para Secretarios Projectista* y dos para *Secretarios de Acuerdos de Juzgado de Primera Instancia*, así como uno más para la categoría de *Actuario*. A cada uno de estos *Cursos de Formación Inicial*, se les agregarán dos módulos nuevos, el de “Relaciones Humanas” y el de “Derechos Humanos en Sede Judicial”.

Finalmente, debe precisarse que de conformidad con lo previsto en el artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, la promoción

Instituto de la Judicatura

de los servidores públicos se hará a través de la Carrera Judicial, en la que se tomará en cuenta, entre otras, la preparación y eficiencia de éstos; en consecuencia, los *Seminarios y Talleres* realizados por el Instituto serán objeto de evaluación para establecer criterios objetivos de medición del desempeño de quienes prestan sus servicios en el Poder Judicial del Estado.

II. CURSOS DE FORMACIÓN INICIAL

2.1. Curso de Formación Inicial para Jueces de Control

Debido a la implementación del nuevo sistema de justicia procesal penal, y de las figuras jurídicas que se han creado, resulta necesario el desarrollo de la primera edición del *Curso de Formación Inicial para Jueces de Control*, el cual se propone para el primer semestre de este año.

2.2. Curso de Formación Inicial para Jueces Orales

De igual manera, el sistema procesal penal prevé la figura del juez oral, servidor público de la Judicatura ante el que se desarrollará la audiencia oral y debe cumplir con un perfil específico, por lo que se propone la realización del *Primer Curso de Formación Inicial para Jueces Orales*.

2.3. Cursos de Formación Inicial para Actuarios

En la categoría de actuarios, la iniciativa se dirige a realizar el *Décimo Curso de Formación Inicial para Actuarios del Poder Judicial*, mismo que podría iniciar dentro del primer trimestre del año. Es importante señalar que en esta edición el *Curso*, además de los módulos nuevos que

Instituto de la Judicatura

se incluirán en los programas académicos de formación inicial, se contempla la incorporación referente a la prueba electrónica en el módulo “La Notificación en Materia de Amparo”.

2.4. Cursos de Formación Inicial para Secretarios Proyectistas de Juzgado de Primera Instancia

Por lo que ve a esta categoría, se proyecta implementar el *Noveno Curso de Formación Inicial para Secretarios Proyectistas*, mismo que podría iniciar en el primer trimestre del año en curso. Lo anterior tomando en cuenta que para inicios de 2012 habrán de llevarse a cabo la última edición del *Curso* convocado en la anualidad pasada, de manera que será preciso esperar a que finalice para tener los espacios disponibles que los nuevos programas académicos requieren.

2.5. Cursos de Formación Inicial para Secretarios de Acuerdos de Juzgado de Primera Instancia

Se prevé una novena edición del *Curso de Formación Inicial para Secretarios de Acuerdos de Juzgado de Primera Instancia*, que se desarrollará durante el primer semestre del 2012, debido al incremento de horas del *practicum*. En este sentido, resulta también prudente pensar en que el *Décimo Curso de Formación Inicial para Secretarios de Acuerdos de Juzgado de Primera Instancia* tuviera lugar en el segundo semestre del mismo año.

2.6. Cursos de Formación Inicial para Secretarios de Acuerdos de Juzgado de Primera Instancia en Materia Oral Mercantil

La reforma en materia oral mercantil, además de la capacitación de los titulares de los juzgados especializados en esta materia, exige también una profesionalización exclusiva del personal de la oficina judicial, por lo que se propone para el segundo semestre del 2012, la implementación, por primera vez, del *Curso de Formación Inicial para Secretarios de Acuerdos de Juzgado de Primera Instancia en Materia Oral Mercantil*.

III. CURSOS DE CAPACITACIÓN

3.1. Informática Judicial

3.1.1. Cursos de Informática Judicial en Morelia

Por lo que respecta a los *Cursos de Informática Judicial* con sede en la ciudad de Morelia, se propone dar continuidad a dicho programa académico, implementando la quinta edición, cuya finalidad seguirá siendo la de capacitar y actualizar a todos los servidores públicos del Poder Judicial, interesados en aprender y reforzar sus conocimientos sobre informática, concretamente en los programas de *windows: microsoft word, powerpoint, excel* e internet; además de jurisprudencia.

De esta manera, la iniciativa consiste en dos cursos por bloque: uno, que incluye *windows, microsoft word* e internet; el otro, *power point, excel* y jurisprudencia, los cuales se programarían alternativamente en el primer semestre del año, para luego repetir el

orden durante el segundo semestre, que se realizarán en el distrito judicial de Morelia.

3.1.2. Cursos Regionales de Informática Judicial

En relación a los *Cursos Regionales de Informática Judicial*, y debido a la gran demanda de capacitación por parte de los servidores públicos del Estado y al compromiso que tiene el Instituto de la Judicatura con la capacitación, formación y actualización de todo el personal del Poder Judicial del Estado, se propone continuar con la implementación de los *Cursos Regionales de Informática Judicial* en diversas sedes del Estado. Durante 2010 se impartieron dichos *Cursos* en Uruapan, Zamora, Zitácuaro; en el 2011 en Apatzingán, Lázaro Cárdenas, Jiquilpan y Ciudad Hidalgo, por lo que es evidente que hacen falta distritos por cubrir.

La realización de los mencionados *Cursos* se prevé inicie el segundo trimestre del año y las sedes regionales propuestas para este año judicial son: Los Reyes, La Piedad, Puruándiro y Pátzcuaro.

La temática que se propone aborden dichos *Cursos*, será la misma sugerida para el programa de capacitación informática para el distrito judicial de Morelia.

3.2. Programa de Capacitación Continua para Jueces Orales Mercantiles.

El 16 de diciembre de 2010 se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* las reformas al Código de Comercio que implementan los juicios

Instituto de la Judicatura

orales en materia mercantil. Por instrucciones del Consejo, el Instituto llevó a cabo la capacitación inicial de los que eventualmente ocuparán la titularidad de dichos órganos judiciales, así como de los que integran la reserva, concluyendo con éxito dicho programa.

Ahora bien, dado que el periodo de *vacatio legis* fue ampliado hasta el mes de junio de 2013, se considera oportuno aprovechar tal coyuntura para fortalecer la formación inicial de tales servidores públicos, así como del personal que integrará estos órganos jurisdiccionales. Por lo anterior, se propone la implementación de un *Programa de Capacitación Continua para Jueces Orales Mercantiles*, cuya finalidad principal es la de realizar una serie de paneles de discusión y análisis, mesas de trabajo, foros, conferencias y chats mediante un sistema electrónico, en materia oral mercantil.

La realización del programa se prevé durante todo el año 2012, realizando las actividades por lo menos cada dos meses. El objetivo del programa es que jueces orales mercantiles puedan ampliar sus conocimientos, tener estancias prácticas en aquellas entidades federativas en donde se haya implementado el juicio oral mercantil, compartir sus conocimientos con los demás jueces y satisfacer sus dudas por medio del análisis y discusión de la labor que desempeñan en sus juzgados.

El programa está dirigido por supuesto para los jueces orales mercantiles (que se encuentren en la reserva), su personal de apoyo y, en algunas sesiones que se considere relevante, magistrados civiles.

3.3. Capacitación en Juicios Orales Mercantiles

De la misma manera, es ineludible la capacitación para el personal de la oficina judicial oral mercantil, por lo que se propone un *Curso de Capacitación en Materia de Juicios Orales Mercantiles*, dirigido especialmente al personal de dichos órganos de primera cognición, es decir, a los secretarios de acuerdos, actuarios y escribientes.

El desarrollo del referido *Curso* se propone para el segundo semestre del año y podría impartirse en el Distrito Judicial de Morelia, así como en los distritos judiciales donde se instauren los juzgados orales mercantiles.

3.4. Curso de Capacitación para Mediadores en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Los mecanismos alternativos de solución de conflictos juegan un papel fundamental en la reforma procesal penal, y con la puesta en marcha de dicho sistema de justicia, resulta necesaria la capacitación de los mediadores que van a integrar el proyecto del Centro de Medios Alternativos de Justicia del Poder Judicial del Estado.

Por lo anterior, se propone para el segundo trimestre del año un *Curso de Capacitación para Mediadores en el Nuevo Sistema de Justicia Penal*, dirigido especialmente al personal que desarrolle dichas funciones, tanto los que ya se encuentran desempeñando la función de mediadores, como los que vayan a incorporarse a la misma. Este programa tiene como objetivo explicar el papel fundamental que tendrán los mecanismos alternativos de solución de conflictos en cuanto salidas alternas dentro del

proceso penal acusatorio y la habilitación en las competencias laborales respectivas.

3.5. Curso de Capacitación en Habilidades Directivas.

De igual manera se propone la realización del *Curso de Capacitación en Habilidades Directivas*, cuyo verificativo tendrá lugar el segundo trimestre del 2012, y que estará dirigido a los titulares de áreas tanto jurisdiccionales como administrativas.

En dicho *Curso* se impartirán módulos como liderazgo, comunicación, proceso de solución de problemas, proceso de solución de conflictos, negociación, estadística proactiva y toma de decisiones. El objetivo principal es que los titulares de las diferentes áreas del Poder Judicial tengan un trato adecuado con su personal y el resto de la población que hace uso de sus servicios.

3.6. Cursos de Inglés Jurídico

Para el 2012 se propone la impartición de los módulos “Inglés Avanzado” y “Lectura y Comprensión de Textos Jurídicos en Inglés”, que comprenden las dos últimas etapas del *Curso de Inglés* que se inició el año pasado en esta materia. Los participantes tanto de la modalidad residencial como semiresidencial, cubrirán un total de 8 horas por semana. El inicio del nivel avanzado se prevé para el primer bimestre del año.

IV. ESPECIALIDAD EN SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y ADVERSARIAL

4.1. Primera Generación

Con motivo de la reforma constitucional en materia de seguridad pública y justicia penal del 18 de junio de 2008, el Instituto considera que se debe implementar un mecanismo de capacitación permanente, por lo que se propone el diseño, estructuración y puesta en marcha de un programa académico de *Especialidad en Juicios Orales y Proceso Penal Acusatorio*, con una duración de tres semestres.

Por lo anterior, se prevé el inicio de dicho programa académico para el segundo trimestre del año, debido a que en el primero se hará la convocatoria y selección de los participantes.

V. ESPECIALIDAD EN IMPARTICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

5.1. Cuarta Generación

En virtud de que se puso en marcha el año anterior el primer semestre de la cuarta generación de la *Especialidad en Impartición y Administración de Justicia*, programa que se desarrolla en coordinación con la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y en base a la demanda exitosa de dicho programa, se propone para el 2012 la realización del segundo semestre y el inicio del tercero.

5.2. Quinta Generación

A partir de la respuesta que la *Especialidad* obtuvo entre los integrantes del Poder Judicial, y de los Convenios General y Específico con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y la División de Estudios de Posgrado de su Facultad de Derecho, se propone una nueva generación de la *Especialidad*, la cual podría ofertarse a Jueces, Magistrados, Consejeros, Secretarios de Acuerdos y Secretarios Proyectista de Primera o Segunda Instancia, como también, a Secretarios de Acuerdos de Juzgados Menores del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán.

VI. MAESTRÍA EN DERECHO POSTERIOR A LA ESPECIALIDAD

6.1. Segunda Generación

La segunda generación de la *Maestría* se planea para el primer semestre del 2012, en virtud de que la tercera generación de la *Especialidad en Impartición y Administración de Justicia* terminó en el mes de abril del 2011.

Por lo que respecta al claustro académico, el Instituto revisará el desempeño de los docentes ya evaluados en este Programa Académico con el fin de proponer el de la segunda generación.

VII. DIPLOMADO EN INTERPRETACIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICAS

7.1. Tercera Edición

Debido a la demanda del Programa Académico, se propone la realización de la Tercera Edición, dividiéndola en tres módulos de 60 sesenta horas, con el objetivo de facilitar a los participantes la comprensión y el acercamiento a las modernas teorías de la interpretación y de la argumentación jurídicas.

Esta actividad estaría dirigida específicamente a Secretarios de Acuerdos de Juzgado, Secretarios de Acuerdos de Sala, así como para Secretarios Proyectistas de Juzgado y Secretarios Proyectistas de Sala, con un total de 180 ciento ochenta horas de capacitación, y podría desarrollarse en el segundo semestre del 2012.

La temática de esta edición del *Diplomado* es la misma que en la primera y segunda ediciones, debido a que se consideró que era la adecuada y cumple las expectativas de los participantes.

VIII. TALLERES DE ACTUALIZACIÓN

8.1. Taller de Actualización en Sistema de Gestión Ambiental

Las instituciones de todo tipo están cada vez más interesadas en que las actividades que realizan no generen repercusiones negativas en el medio ambiente, esto debido a los cambios climatológicos que se han presentado últimamente, y a las medidas nacionales e internacionales que se han tomado para tal efecto.

Por esto, el Instituto de la Judicatura propone para el 2012 la realización de un *Taller de Actualización en Sistema de Gestión Ambiental*, dirigido principalmente para jueces, magistrados y titulares de áreas del Poder Judicial del Estado.

El objetivo de la actividad académica es que los participantes cuenten con las herramientas necesarias para poder hacer un manejo adecuado de los materiales que utilizan en la labor diario ellos y su personal. De igual manera, se pretende concientizar a los participantes de la importancia que tiene el reciclaje de los elementos de trabajo de la oficina judicial y los procedimientos que se tienen que seguir para realizar dicha labor.

8.2. Taller de Actualización en Materia de Protección Civil.

La seguridad y protección del personal del Poder Judicial de Estado es fundamental, por ello se debe contar con las herramientas básicas para saber qué hacer en caso de cualquier tipo de desastre o accidente relacionado con el área laboral.

De esta manera, el Instituto propone la realización de un *Taller de Actualización en materia de Protección Civil*, que estará dirigido para todo el personal del Poder Judicial del Estado, y que brindará a los participantes las herramientas necesarias para proporcionar protección y asistencia en caso necesario.

El mencionado *Taller* se llevará a cabo durante el segundo cuatrimestre del 2012.

8.3. Talleres de Relaciones Humanas.

8.3.1. Taller de Relaciones con Sede Judicial, Tercera Etapa

Debido a los resultados favorables obtenidos del *Taller de Relaciones Humanas con Enfoque de Liderazgo* que se implementó en el 2010, y que fue dirigido a los titulares de los juzgados de primera instancia de las áreas jurisdiccionales del poder judicial del Estado, y del *Taller de Relaciones Humanas con Sede Judicial, Segunda Etapa*, dirigido específicamente a Secretarios de Acuerdos y Secretarios Proyectistas de Juzgados de Primera Instancia, y que se desarrolló en el año judicial 2011, se propone la continuidad de dicho programa, pero ahora dirigido tanto a Actuarios como a Escribientes de los juzgados de primera instancia, tanto mixtos como especializados, así como al personal de los juzgados menores del Estado.

El desarrollo del mencionado taller está previsto para el primer semestre del 2012, y se prevé su realización por sedes al igual que la etapa pasada.

8.3.2. Taller de Relaciones Humanas para Áreas Administrativas

De igual manera, durante esta anualidad se pretende cubrir la capacitación en todas las áreas administrativas del Poder Judicial del Estado, por lo que se propone el desarrollo de un *Taller en Relaciones Humanas*, dirigido para todo el personal de dichas áreas, es decir, tanto para los titulares y para el personal de apoyo.

La implementación de dicho *Taller* está prevista para el segundo semestre del año, y se propone su desarrollo en la Ciudad de Morelia.

8.2. Taller de Actualización para Archivistas

Para el segundo semestre de 2012 se propone la implementación de un *Taller para Archivistas del Poder Judicial*, cuyo programa estará dirigido al personal del Archivo Judicial del Supremo Tribunal de Justicia y a los servidores públicos de los juzgados y salas que desempeñan esta labor.

El *Taller* contará con la participación de personas especializadas en estas áreas que participarán como ponente, para garantizar que se instruya al personal de manera adecuada.

8.3. Taller de Actualización para Contraloría

Con el objetivo de capacitar al personal de áreas como la Dirección de Contabilidad y Pagaduría, Nóminas, Recursos Humanos y Fondo Auxiliar, se propone la implementación del *Taller de Actualización para Contraloría*, cuya función es que los servidores públicos que laboran en estas áreas se capaciten en razón de control interno; auditoría gubernamental; estudio de la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental y disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; elaboración de nóminas y cálculo de impuestos y previsión social relativos; obligaciones fiscales de las personas morales con fines no lucrativos; legislación y aplicación de la normatividad sobre responsabilidad de los servidores públicos; elaboración de manuales de

Instituto de la Judicatura

organización y procedimientos; redacción de documentos y ortografía; calidad productiva, entre otros.

El mencionado *Taller* tendrá verificativo el segundo bimestre del año, y debido al número de servidores públicos que se capacitará con el mismo, es necesario que se realice en dos grupos.

8.4. Taller de Redacción y Ortografía para el Personal del Instituto de la Judicatura

El Instituto de la Judicatura, como órgano auxiliar de la Comisión de carrera Judicial, tiene entre otras de sus funciones la realización de programas académicos, por lo que se requiere que el personal de dicha área cuente con las técnicas de redacción y ortografía adecuadas para implementar sus labores.

En este sentido, se propone por primera ocasión, un *Taller de Redacción y Ortografía para el Personal del instituto de la Judicatura*, que se desarrollará en el primer trimestre del año, con el cual se capacitará a todo el personal de dicha área.

8.5. Taller de Mediación y Conciliación en el Ámbito Judicial

Atendiendo a la situación que actualmente existe en los juzgados de primera instancia mixtos, en materia civil y juzgados comunales en torno a la conciliación, como una de las etapas de los procedimientos, así como previendo el panorama que se pudiera presentar en los juzgados precitados, con excepción de los juzgados de primera instancia en materia familiar, y de acuerdo a los decretos legislativos respecto a la

Instituto de la Judicatura

implementación de la conciliación y la mediación como medios alternativos de solución de conflictos en estas materias, y por tanto, la participación activa de los titulares de los diversos órganos jurisdiccionales en la sustanciación de los mismos, exige una preparación adecuada para la obtención de la mayor eficacia posible en la aplicación de dichos medios, se propone para el primer semestre del 2012, la implementación de un *Taller de Mediación y Conciliación en el Ámbito Judicial*, dirigido especialmente a jueces de primera instancia, menores y comunales competentes para conocer de asuntos mercantiles, civiles y familiares, así como en la audiencia preliminar en materia mercantil, exclusivamente por lo que ve a la conciliación o mediación.

8.6. Taller de Transparencia en Sede Judicial

8.7. Taller de Cómputo Forense e Informática Jurídica

8.8. Taller de Delitos Informáticos

8.9. Taller de Actualización en Impartición de Justicia con Perspectiva de Género

La judicatura local tiene la ineludible misión de servir a la sociedad michoacana impartiendo y administrando justicia pronta y expedita, incorporando a dicho quehacer la perspectiva de género.

Asimismo, en cumplimiento a la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 10 de junio del 2011, en el ámbito específico de los instrumentos internacionales protectores de los derechos de las mujeres, el Instituto propone para el segundo semestre del 2012, la implementación de un *Taller de Actualización en Impartición de Justicia con Perspectiva de Género*.

Dicho *Taller* está diseñado para la participación de jueces y juezas de primera instancia, tanto especializados como mixtos, así como de justicia menor.

8.10. Taller de Actualización en Inteligencia Emocional

La interacción diaria de los servidores públicos de la judicatura michoacana con sus compañeros de trabajo y con el público que solicita sus servicios, exige el manejo adecuado de los sentimientos propios y ajenos, y la habilidad para manejarlos.

Por esto, se propone la implementación de un *Taller de Actualización en Inteligencia Emocional*, dirigido para todo el personal de las áreas administrativas. Por cuestiones de espacios y del número de servidores públicos con que cuenta el Poder Judicial en áreas administrativas, se propone la división del personal por grupos de máximo 20 personas. El *Taller* tendrá una duración de 8 ocho horas por grupo, y se desarrollará en el segundo semestre del año.

8.11. Taller “Manejo Positivo del Estrés”

El ambiente en las oficinas en ocasiones se vuelve tenso debido a la carga de trabajo, sin embargo, existen determinadas técnicas para hacer que esta situación no se vuelva tan frustrante. En tal virtud, se propone el desarrollo de un taller denominado “Manejo Positivo del Estrés”, dirigido a los titulares de áreas tanto administrativas como jurisdiccionales.

El desarrollo del *Taller* se propone para el segundo trimestre del año, con una duración de 20 veinte horas por grupo.

8.12. Taller de Programación Neurolingüística

IX. PUBLICACIONES

9.1. Revista *Debate Procesal Civil Digital*

La revista *Debate Procesal Civil Digital* es un documento de fácil consulta y de publicación trimestral, que el Consejo del Poder Judicial del Estado pone al alcance de todas aquellas personas que están interesadas en la temática procesal, a través de la página web del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Por lo que el Instituto de la Judicatura ofrece continuar con la publicación de dicha *Revista*, y por tanto, la elaboración de los números XXXVI, XXXVII, XXXVIII y XXXIX.

X. BIBLIOTECA

10.1. Biblioteca del Instituto de la Judicatura

El plan prevé conservar y continuar con el servicio de consulta al público en general del acervo bibliográfico que integra la Biblioteca del Instituto. Se proyecta la actualización e incremento del acervo bibliográfico de dicho espacio, así como de la Biblioteca Central, ubicada en el nuevo Palacio de Justicia “José Ma. Morelos”; para ello, el Instituto planea formular una propuesta de obras novedosas, útiles y actualizadas para los operadores judiciales en sus distintas esferas de competencia.

XI. COMPILACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA LOCAL

La Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo prevé, en su artículo 84, que la Comisión de Carrera Judicial tendrá a su cargo la investigación, la compilación de la jurisprudencia, el acervo bibliográfico, el archivo histórico y las tareas editoriales del Poder Judicial, auxiliándose con el Instituto de la Judicatura. En relación con lo anterior, el numeral 93, fracción II del mismo cuerpo normativo, prevé como atribuciones del Instituto de la Judicatura, compilar, sistematizar y publicar la jurisprudencia que emita el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

En este sentido, se propone la coadyuvancia del Instituto en la elaboración de criterios para depurar las tesis relevantes de jurisprudencia, acuñadas tanto por las salas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, como por los jueces de primera instancia.